

INSTITUTO DEL CAFÉ DE COSTA RICA
San Pedro de Barva Heredia, Costa Rica

Circular N°3544
01 de octubre de 2024

**FLEXIBILIZACIÓN REGISTRO INFORMES QUINCENALES DE FRUTA DE CAFÉ LIBRE DE DE-
FORESTACIÓN EN CUMPLIMIENTO A LOS REQUERIMIENTOS DE LA UNIÓN EUROPEA
VINCULADOS AL PACTO VERDE EUDR2023/1115**

Señoras y Señores;

Beneficiadores, Exportadores, Torrefactores y Comerciantes de Café

Estimados Señores(as):

Reciban un cordial saludo de parte del Instituto del Café de Costa Rica (ICAFE), en esta ocasión para informarles en relación al cumplimiento de los requerimientos de la Unión Europea vinculados al Pacto Verde EUDR2023/1115 y los registros **quincenales de fruta**.

Para garantizar la veracidad de la información y **facilitar** el registro de fruta relacionada con la Reglamentación indicada, se comunica que el sistema institucional para registrar esta información **seguirá validando** que la fruta este respaldada por productores que ya cuenten con **declaraciones de consentimiento informado** y con la **georreferenciación** de fincas cafetaleras.

No obstante, no se estará haciendo la **validación** de estos registros en el acto, esto debido al alto volumen de fincas que se obtienen día a día y hace necesaria su verificación, sino que se hará **posteriormente**, a fin de agilizar el registro de fruta con esta identificación (CLDD).

Finalmente el **requerimiento** de información remitida a terceros, generada por ahora mediante la emisión del **Código QR**, desplegará **únicamente** los registros que ya hayan sido **verificados** por esta Institución.

Cualquier consulta en relación con los registros de informes quincenales de fruta, informes diarios de compra-venta y contratos de exportación la pueden consultar a la Gerencia de Regulación Tráfico y Liquidaciones a los teléfonos 2243-7841, 2243-7842, 2243-7848 2243-7890 y 2243-7845, o bien cualquier otra consulta la puede canalizar a través de la Ing. Mary Paz Jiménez Domínguez Gestora de Proyectos al correo electrónico mjdominguez@icafe.cr, teléfono 2106-3996.

Atentamente,

Original firmado

Gustavo André Jiménez Elizondo
Director Ejecutivo